

de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doscientos cuarenta días naturales, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Arquitectura y Vivienda.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción del este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al «Proyecto de construcción de un mercado de mayoristas de frutas y verduras en Betocón», se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos

en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 3 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.683-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de cerramiento del nuevo Jardín Botánico, en el Parque de Primo de Rivera».**

**Objeto y tipo de la subasta:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Proyecto de cerramiento del nuevo Jardín Botánico, en el Parque de Primo de Rivera», por el precio tipo, en baja, de 780.802,85 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional:** Es de 15.618 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la aplicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanis-

mo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de «Proyecto de cerramiento del nuevo Jardín Botánico, en el Parque de Primo de Rivera», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que han enterado al que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.855-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

**Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio de la Entidad «Seguros Cataluña, S. A. (C-178), desde la ronda de San Pedro, 28 y 30, a la calle Bruch, número 14, ambos de Barcelona».**

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de noviembre de 1969 la Entidad «Seguros Cataluña, S. A.», ha trasladado su domicilio social desde la ronda de San Pedro, 28 y 30, a la calle Bruch, número 14, ambos de Barcelona.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, José Vilasarau Salat.

**Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio de la Entidad «Mutua Madrileña Automovilistas (M-83), desde la plaza de España, número 10, a la calle de Almagro, número 40, ambos de Madrid».**

Se pone en conocimiento del público en general, y de los mutualistas en particular, que por acuerdo adoptado en la re-

unión del Consejo de Administración celebrada el 28 de abril de 1970 la Entidad «Mutua Madrileña Automovilistas» ha trasladado su domicilio social desde la plaza de España, número 10, a la calle de Almagro, número 40, ambos de Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, José Vilasarau Salat.

### Administraciones de Aduanas

#### ALCAÑICES

Por esta Administración y en expediente por falta reglamentaria número 21/69, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, se impone al señor belga don Robert van Diebant con último domicilio en Madrid, avenida del Campo, número 11, B, multas por un importe global de setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alcañices en el plazo de quince días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, o solicitar la condonación de las multas impuestas ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Zamora en el mismo plazo.

El importe de las multas deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana

dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Alcañices, a 27 de junio de 1970.—El Administrador.—3.978-E.

#### CASTELLÓN

Por el presente se hace saber a Howard Edwin Nitkin, cuyo último domicilio conocido es en Puengirola (Málaga), carretera de Málaga, sin número, propietario del automóvil marca «BMW», matrícula MT-2925 (69 And), que por esta Administración, en el expediente número 12/70 instruido, ha sido sancionado con una multa de cinco mil pesetas por incumplimiento de la reexportación del citado vehículo, a tenor de lo dispuesto en el artículo primero, en relación con el décimo de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Contra el acuerdo, y en el plazo de quince días, puede interponerse recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana. De no ser ingresada la multa ni recurrida ésta en el indicado plazo, será decretada la dación en pago del referido automóvil, procediéndose a su venta en pública subasta.

Castellón, 17 de julio de 1970.—El Administrador.—4.439-E.

Por el presente se hace saber a Francois Mulet Roger, cuyo último domicilio conocido es Lescar, 64 (Francia), Chemin Fourct, propietario del automóvil «Simca-Ariane» matrícula 794-FX-64, que por esta Administración, en el expediente número 14/70 instruido, ha sido sancionado con una multa de cinco mil pesetas por incumplimiento de la reexportación del citado vehículo, a tenor de lo dispuesto en el artículo primero, en relación con el décimo, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Contra el acuerdo, y en el plazo de quince días, puede interponerse recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana. De no ser ingresada la multa ni recurrida ésta en el indicado plazo, será decretada la dación en pago del referido automóvil, procediéndose a su venta en pública subasta.

Castellón, 17 de julio de 1970.—El Administrador.—4.440-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eléctrica del Oeste, S. A.».

Con domicilio en San Pedro de Alcántara, número 10. Cáceres.

Representado por don Eduardo Pitarca Renáu.

Con domicilio en San Pedro de Alcántara, número 10. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 1.250.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Ancha y Casablada.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Monte (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. (Referencia 4719/70.)

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.464-D

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### SALAMANCA

##### Negociado de Títulos

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, don Fidel Tomás Alvarez, manifestando haberse extraviado su título de Practicante, sin saber dónde ni en qué momento, y cuyo diploma fué expedido por la superioridad con fecha 30 de noviembre de 1944 y registrado al folio 38, número 1.306, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 183, número 1.557, del libro de esta Universidad, y en su virtud, solicitando le sea expedido un duplicado de referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden mencionada.

Salamanca, 4 de julio de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector magnífico.—2.283-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de enero de 1969 falleció en Espuglas de Llobregat (Barcelona) el obrero José Riquelme Fernández, natural de Sevilla, hijo de José y de Anés Navarro e Hijos.—3.549-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de enero de 1970 falleció en Denia (Alicante) el obrero Sebastián Ruiz Cruz, de veinte años de edad, natural de Cofrentes (Valencia), hijo de Sebastián y de Carmen, que trabajaba al servicio de José Serrano García.—3.550-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de enero de 1970 falleció en San Sebastián el obrero Francisco Torrejón Domínguez, natural de Osuna (Sevilla), hijo de Manuel y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Camminos y Puertos, S. A.».—3.551-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de agosto de 1968 falleció en Berga (Barcelona) el obrero Martín Pons Amiel, natural de Saldes (Barcelona), hijo de Melitón y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Carbones Pedraforca, S. A.».—3.552-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de octubre de 1969 falleció en Jaca (Huesca) el obrero José Antonio Gil Gil, natural de Acumuer (Huesca), hijo de Antonio y de Araceli, que trabajaba al servicio de Antonio Rabal Petriz.—3.553-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de noviembre de 1969 falleció el obrero Tomás Ramos Ca-

margo, natural de Cádiz, hijo de Antonio y de Dolores, que trabajaba al servicio de Tomás Bell Jordá.—3.554-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de febrero de 1969 falleció el obrero José Miguel Giménez Hernández, natural de Garrucha (Almería), hijo de Francisco y de Isabel, que trabajaba al servicio de Juan Montes Piedra.—3.555-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEON

##### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 13.590. Nombre: «Santa Bárbara». Mineral: Plomo. Hectáreas: 80. Término municipal: Carucedo. «Boletín Oficial» de la provincia: 10 de junio de 1970. 130.

Número 13.593. Nombre: «Esperanza». Mineral: Plomo. Hectáreas: 80. Términos municipales: Carucedo y Corullón. «Boletín Oficial» de la provincia: 10 de junio de 1970. 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 13 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Ricardo G. Buenaventura.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.853.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación red A. T. en Mollerusa con canalización subterránea de E. T. «Vilaciosa» a E. T. «Castrillón».

Características técnicas principales: Origen de la línea: E. T. número 74 «Vilaciosa».

Final de la línea: E. T. «Castrillón». Términos municipales a que afecta: Mollerusa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Mollerusa; Calle Villaviciosa, plaza Piedad, calle 18 de Julio.

Tensión: 11 kV. Número de circuitos: Uno de 3×70 mm<sup>2</sup> aluminio; cable subterráneo.

Longitud: 0,210 kilómetros. Cable subterráneo.

Potencia: Estación transformadora E. T. «Castrillón» en calle 18 de Julio, Mollerusa. Tipo interior. Un transformador de 100 kVA., 11/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplica-

do durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada. 8.758-C.

#### VALENCIA

##### Sección de Minas

##### *Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.191. Nombre: «Teresa». Mineral: Caolín. Hectáreas: 42. Término municipal: Villar del Arzobispo. «Boletín Oficial» de la provincia: 9 de junio de 1970, número 136.

Número: 2.193. Nombre: «Sebastianín». Mineral: Caolín. Hectáreas: 65. Términos municipales: Losa del Obispo y Villar del Arzobispo. «Boletín Oficial» de la provincia: 21 de junio de 1970, número 150.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 25 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### *Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Las Palmas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Las Palmas».

Domicilio: Calle de León y Castillo, número 46. Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Junta Directiva:

Presidente: Don Valeriano Esteban García Vilela.

Vicepresidente: Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Francisco Rosas Suris. Tesorero-Contador: Don Pascual Limifiana López.

Título de la publicación: «Médicos de Las Palmas».

Subtítulo: «Órgano Oficial del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21x24 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Médicos de todos los temas de su interés desde el punto de vista profesional. Comprende los temas de información de actos, sesiones de trabajos, novedades científicas o legislativas y, en general, cualquier análisis o noticia relacionada con la profesión médica, y más concretamente con el ejercicio de la misma, con preferencia al Colegio de Médicos de Las Palmas.

Director: Don Valeriano Esteban García Vilela (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subsecretario general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.875-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Carmen Riba Alls», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Carmen Riba Alls».

Domicilio: Calle de Oliana, número 11. Barcelona.

Título de la publicación: «Hemeroteca Económica Abtr».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32x22 centímetros.

Número de páginas: De 10 a 20.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y reproducción de artículos y noticias de economía publicados en periódicos y revistas. Comprende los temas de industria, finanzas y comercio.

Director: Doña Carmen Riba Alls (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.463-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

#### *Información pública del proyecto de construcción de casetas enterradas de transformación del polígono residencial «Coya», de Vigo (Pontevedra)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966, se somete a información pública durante un mes el proyecto de construcción de casetas enterradas de transformación del polígono residencial «Coya», sito en el término municipal de Vigo (Pontevedra). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra

(Cobián Roffignac, número 2, 1.º) durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1970.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.620-A.

#### *Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Avenida de Castilla», sito en el término municipal de Valencia. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia (calle de Ruiz de Lihory, número 2) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1970.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.621-A.

#### *Información pública de la delimitación, provisiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial «Tambres», de Santiago de Compostela (La Coruña)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de provisiones de planeamiento, delimitación y precios máximos y mínimos del polígono industrial «Tambres», sito en el término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña). La delimitación que nos ocupa fué sometida ya a información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 18 y 27 del mes de enero del año 1969, respectivamente; las provisiones de planeamiento y los precios máximos y mínimos también se sometieron a información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia en los días 13 y 23 del mes de agosto de 1969, respectivamente, así como en diversos periódicos; como consecuencia de las informaciones practicadas y en atención a haberse advertido diversas omisiones y errores, que han sido subsanados, se ha considerado oportuno redactar un nuevo proyecto, que es el que actualmente se somete al trámite aludido. El proyecto se encontrará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña (avenida de Arteijo, números 14-16), a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida para que también en él pueda ser examinado. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1970.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.622-A.

*Información pública del proyecto de previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «Guadarranque», de San Roque (Cádiz)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de previsiones de planeamiento y de precios máximos y mínimos del polígono «Guadarranque», sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz (Centro Cívico «San Severiano», San Severiano, número 6), a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que en relación con el mismo formulen los interesados. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de San Roque, para que también en él pueda ser examinado. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especifican los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran los extremos antes relacionados. El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1970.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.623-A.

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Vara de Cuarta» (ampliación), de Chirivella y Valencia*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y habida cuenta que el proyecto de delimitación fue aprobado por Orden ministerial de 29 de mayo de 1970, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Vara de Cuarta» (ampliación), sito en los términos municipales de Chirivella y Valencia, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado deberá estar de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia (calle de Ruiz de Lihory, número 2), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presentes, por triplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de Chirivella y Valencia, para que también en ellos pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titulares, a fin de que una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vi-

gentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento, liquidación del impuesto general de sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vistas al Padrón o Censo de Habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1970.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.625-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### BADAJOZ

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1970, acordó iniciar expediente de expropiación de una finca rústica del término de Mérida, al sitio Caño Quebrado, que luego se describe, cuya ocupación se considera necesaria para la construcción de las obras del nuevo Hospital Psiquiátrico de Mérida, subvencionadas con cargo al II Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley 1/1969, de 11 de febrero.

Finca rústica sita en la carretera de Mérida a Valverde de Mérida, kilómetro dos, término municipal de Mérida, de una cabida total de 67.625 metros cuadrados, dividida en dos parcelas por la citada carretera.

Parcela de la izquierda de la citada carretera con una superficie de 52.120 metros cuadrados, cuyos linderos son:

Al Norte, con parcela de doña Aurelia Gajardo García de Vinuesa y parcela de don Antonio Vinagre.

Al Sur, con vía pecuaria (carretera de Mérida a Valverde de Mérida).

Al Este, con parcela de doña Eulalia Caro Gutiérrez.

Al Oeste, con terrenos ocupados por la Diputación Provincial para la primera fase de este Centro Psiquiátrico (en tramitación de expropiación) y propiedad de doña Aurelia Gajardo García de Vinuesa.

Parcela de la derecha de la carretera, con superficie de 15.500 metros cuadrados, cuyos linderos son:

Al Norte, con vía pecuaria (carretera de Mérida a Valverde de Mérida).

Al Sur, con parcelas de don Generoso Galán Martínez, con parcela de doña Rafaela Parejo Magias, con parcela de don Pedro Jiménez Polo y con parcela de don Luis Morales Carrasco.

Al Este, con terrenos de doña Eulalia Caro Gutiérrez.

Al Oeste, con terrenos ocupados por la Diputación Provincial para la primera fase de este Centro Psiquiátrico (en tramitación de expropiación) propiedad de doña Aurelia Gajardo García de Vinuesa.

La referida finca rústica es propiedad de los señores herederos de don Vicente Díaz Sáez, cuyo usufructo pertenece a doña Concepción Díaz de Soroa.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se hace público para que los interesados puedan formular alegaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación de las que se realicen en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Hoy», de Badajoz.

Badajoz, 17 de julio de 1970.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—4.690-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de enero de 1970, por el Banco Rural y Mediterráneo:

Cincuenta mil acciones serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 500.001 al 550.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales en proporción a las fechas y cuantías de sus desembolsos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.884-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Roberto Madrid López, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, Rodolfo Espá.—8.888-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

LERIDA

Extraviados resguardos de depósito a nombre de doña Mercedes Florensa Farré, número 14.133, de 7.500 pesetas nominales, en títulos de amortizable 4 por 100, emisión 1951, y número 17.444, de

88.000 pesetas nominales, en amortizable 4 por 100, emisión 1908, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lérida, 5 de agosto de 1970.—El Secretario, Aivaró Rodríguez.—2.759-8.

**INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A. POLICLINICA DEL DR. PRAT, S. A.**

A los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de la Compañía «Policlínica del Dr. Prat, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de dicha Compañía por «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (INTEESA), extinguiéndose la Compañía indicada.

Barcelona, 25 de junio de 1970.—8.818-C. y 3.ª 14-8-1970.

**FINANCIERA DE VALORES, S. A.**
**Balance al 31 de diciembre de 1969**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles .....	5.920.819,08	Capital .....	35.000.000,—
Realizable .....	107.593.935,36	Reservas .....	61.168.396,45
Inmovilizado .....	760.859,79	Exigible .....	12.523.714,—
		Pérdidas y Ganancias .....	5.283.533,98
<b>Total Activo .....</b>	<b>114.275.614,43</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>114.275.614,43</b>

**Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1969**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de valores .....	4.822.390,37	Cupones y dividendos .....	2.694.738,67
Amortizaciones .....	76.085,97	Beneficio en venta de valores .....	8.168.396,41
Intereses .....	914.950,80	Beneficio en venta de derechos .....	125.388,49
Gastos generales .....	113.394,58	Primas asistencia a Juntas .....	8.315,—
Beneficio del ejercicio .....	5.283.533,98	Intereses .....	17.457,13
<b>Suma .....</b>	<b>11.010.295,70</b>	<b>Suma .....</b>	<b>11.010.295,70</b>

**Resumen de la cartera de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1969**

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>		
Extractivas .....	591.864,07	1.172.000,—
Alimentación .....	232.296,75	518.241,15
Papel y Artes Gráficas .....	747.469,25	1.388.234,80
Petróleo .....	10.188.575,10	21.136.512,—
Químicas .....	799.876,—	1.619.230,—
Material de Construcción .....	807.036,—	1.230.409,60
Automóviles y M. Agrícola .....	5.235.531,10	10.907.397,80
Electricidad .....	19.082.997,15	25.571.636,10
Telecomunicación .....	2.057.016,15	2.894.100,—
Bancos .....	61.546.722,77	86.460.333,30
Inversión Mobiliaria .....	613.385,02	1.040.309,97
Seguros y Capitalización .....	482.691,20	391.108,45
<b>Totales .....</b>	<b>102.365.480,56</b>	<b>154.229.503,37</b>
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>		
Varios .....	5.228.475,—	5.228.475,—
<b>Total general .....</b>	<b>107.593.935,56</b>	<b>159.457.978,37</b>

## EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible .....		1.568.648.027,68	Capital .....		680.000.000,—
Intangible .....		12.271.996,25	Otros fondos propios de financiamiento .....		38.239.778,93
Cuentas financieras deudoras .....		417.937.379,95	Créditos financieros .....		648.118.933,77
Aprovisionamientos .....		225.164.117,13	Fondos de amortización .....		370.807.788,11
Cuentas transitorias de orden .....		2.127.221,78	Cuentas financieras acreedoras .....		387.576.607,31
			Resultados:		
			Ejercicios anteriores .....		6.358.595,64
			Pérdidas y ganancias ejercicios .....		80.200.807,45
			Cuentas transitorias de orden .....		12.844.231,58
		2.224.146.742,79			2.224.146.742,79

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Coste explotación central .....		459.740.317,45	Facturación de energía y compensaciones .....		549.800.761,96
Coste explotación líneas .....		14.145.175,15	Ingresos varios .....		4.285.538,09
Suma .....		473.885.492,60			
Saldo .....		80.200.807,45			
Total .....		554.086.300,05	Total .....		554.086.300,05

NOTA: En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

Madrid, 21 de julio de 1970.—8.440-C.

## POLICLINICA DEL DOCTOR PEAT, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		230.840,15	Capital social suscrito .....		100.000,—
Valores mobiliarios .....		221.000,—	Reservas patrimoniales .....		293.125,46
Recibos de primas pendientes de cobro .....		43.861,—	Fondo para fluctuación de valores .....		8.439,40
			Reservas técnicas legales .....		36.770,—
			Acreedores diversos .....		13.881,—
			Pérdidas y ganancias .....		43.485,29
Total .....		495.701,15	Total .....		495.701,15

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sinistros .....		1.090.089,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....		44.710,—
Gastos generales .....		300.529,68	Primas del ejercicio netas de anulaciones .....		1.682.071,—
Gastos generales de producción .....		220.315,90	Producto de los fondos invertidos .....		4.866,—
Contribuciones e Impuestos .....		42.510,60			
Amortizaciones .....		596,35			
Reservas técnicas del presente ejercicio .....		34.120,—			
Resultado: Beneficio .....		43.485,29			
Total .....		1.731.647,—	Total .....		1.731.647,—

Barcelona 23 de julio de 1970.—8.478-C.

## SEGUROS SEVILLA, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Pesetas		Pesetas	
Suma del Activo .....	1.111.116,01	Pasivo exigible .....	361.116,01
		Capital .....	750.000,00
	1.111.116,01		1.111.116,01

## Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

	Pesetas		Pesetas
Suma del Debe ...	4.001.120,13	Suma del Haber ...	4.051.922,00
Superávit ...	50.801,87		
	4.051.922,00		4.051.922,00

Sevilla, 31 de diciembre de 1969.—El Actuario. Profesor Mercantil.—2.277-D.

## MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

## Resumen del Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado ...	1.965.312.040,97		Recursos propios ...	693.013.408,94	
Valores de explotación ...	622.263.062,32		Amortizaciones ...	368.341.861,42	
Valores realizables y disponibles ...	877.864.787,20		Exigible a medio y largo plazo ...	1.184.093.626,91	
Pérdidas ejercicio 1966 ...	397.612,79		Exigible a corto plazo ...	1.219.837.154,26	
Pérdidas ejercicio 1967 ...	2.690.980,26		Beneficio del ejercicio ...	4.059.968,99	
Pérdidas ejercicio 1968 ...	816.936,98		Cuentas de orden ...	70.939.632,30	
Cuentas de orden ...	70.939.632,30				
	3.540.285.652,92			3.540.285.652,92	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultados explotación ...	1.205.310,04		Venta bienes ...	147.760,80	
Quebrantos diversos ...	358.761,88		Explotación Barceloneta ...	5.349.958,84	
Otros resultados ...	610.510,—		Ingresos diversos ...	1.433.005,87	
Amortizaciones de licencias y patentes ...	721.962,—		Ingresos financieros ...	26.887,40	
	2.896.543,92				
Beneficio ...	4.059.968,99				
Total ...	6.956.512,91		Total ...	6.956.512,91	

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Barcelona, 20 de julio de 1970.—8.544-C.

## INSTITUTO BADALONES DE SEGUROS SOCIALES, S. A.

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ...	593.254,92		Capital social suscrito ...	600.000,—	
Valores mobiliarios ...	204.630,—		Resultas ...	119.084,94	
Mobiliario ...	8.212,—		Fondo para fluctuación de valores ...	20.840,—	
			Pérdidas y ganancias ...	66.171,98	
Total ...	806.096,92		Total ...	806.096,92	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros ...	530.840,—		Primas del ejercicio (netas de anulaciones) ...	1.298.176,—	
Gastos generales ...	658.432,02		Producto de los fondos invertidos ...	6.346,—	
Gastos generales de producción ...	13.836,—				
Contribuciones e impuestos ...	33.514,—				
Amortizaciones ...	1.728,—				
Resultado: Beneficio ...	66.171,98				
Total ...	1.304.522,—		Total ...	1.304.522,—	

Barcelona, 23 de julio de 1970.—8.477-C.

## LA PROVIDENTE HISPANA, S. A.

BARCELONA-11

Aribau, 33

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	141.414	Capital .....	150.000
Bancos .....	78.917	Fondo fluctuación valores mo-	
Valores mobiliarios .....	217.000	billarios .....	17.133
Inversión reserva especial .....	274	Reserva riesgos en curso .....	248.720
Mobiliario e instalación .....	39.749	Acreedores diversos .....	12.395
Material .....	3.529	Pérdidas y Ganancias .....	54.636
Sepulturas .....	1		
<b>Total .....</b>	<b>480.884</b>	<b>Total .....</b>	<b>480.884</b>

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros ejercicio .....	548.909	Primas emitidas .....	740.160
Gastos generales del Ramo .....	197.704	Derechos Registro .....	74.016
Gastos generales de producción .....	23.946	Producto fondos invertidos .....	7.008
Amortizaciones .....	6.274		
Reserva para riesgos en curso .....	6.050		
Beneficios del ejercicio .....	38.301		
<b>Total .....</b>	<b>821.184</b>	<b>Total .....</b>	<b>821.184</b>

2.394-D.

## CONSTRUCCIONES PUJOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Construcciones Pujol, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en Sabadell (calle de Batlleveil, número 38), el próximo día 18 de septiembre del año en curso, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar la decisión adoptada por los administradores de la Compañía el día 28 de julio del corriente año de solicitar para la Sociedad la concesión de los beneficios legales de la suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente a tal efecto el oportuno expediente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designar la persona u Organismo que deberá ostentar la plena representación de la Compañía en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio, si lo estimare

conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten. Tercero.—Aceptar la dimisión presentada por don Pablo Pujol Planas al cargo de Administrador de la Sociedad.

Cuarto.—Nombrar nuevo Administrador de la Compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas

Sabadell, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta.—El Administrador, Francisco Pujol Planas.—8.889-C.

## ALMACENES JAVIER, S. A.

VALLADOLID

Cambio de domicilio social

El Consejo de Administración de «Almacenes Javier, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que en virtud del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas celebrada el 12 de julio de 1970 se traslada el domicilio social y fiscal de dicha Sociedad a plaza Mayor, número 13, Valladolid.

Valladolid, 17 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago R. - Monsalve.—2.761-6.

## INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPANOL, S. A.

(INCESA)

El número favorecido en el sorteo celebrado el día 10 de agosto de 1970 ha sido:

2.174

Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—8.883-C.

## CONSTRUCCIONES METALICAS PUIG-PUJOL, S. A.

MANRESA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 8 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, para el mismo día, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Camino Depósitos Agua, s/n., bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio nombre Sociedad.
- 2.º Cambio domicilio social;
- 3.º Modificaciones artículo decimonono de los estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento Gerente.
- 5.º Nombramiento Secretario.

Manresa, 10 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fort Fontseré.—2.538-D.

## HISPANO QUIMICA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANONIMA

Productos Auxiliares para la Industria

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 1 de julio de 1970, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Caja y Bancos .....	416.756,55
Resultados ejercicios cerrados .....	583.242,45
	1.000.000,—
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,—

Barcelona a 4 de julio de 1970.—El Secretario, Jaime Masarnau.—8.941-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 8,00 ptas  
Atrasado ..... 8,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.